



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00377 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. REQUIERE PARTE DEMANDANTE ADELANTE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN.

Incorpórese al expediente el escrito que antecede (archivo 8, folios 120 a 139), mediante el cual el apoderado de la parte demandante allegó las diligencias adelantadas para la notificación del demandado de manera electrónica, al correo diegoparejaq@hotmail.com que fuere indicado en el acápite correspondiente de la demanda.

Debido a que no se indicó de manera correcta el número de radicado nacional del proceso, y en aras de evitar futuras nulidades por indebida notificación, aunado a que solo a través de la digitación completa del radicado puede hacerse la consulta jurídica de los procesos en la Pagina de la Rama Judicial, deberá la parte ejecutante adelantar nuevamente las diligencias de notificación personal del mandamiento de pago al demandado, precisando el número de radicado nacional del proceso, esto es, 05001310300220210037700.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 192

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72a0fcb3a424089c874ebf5336266f7f5d621394180952864eeab6384d73c3c8

Documento generado en 25/11/2021 09:29:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>